

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo

DELGADO, Luis

ESTOUP, Justo

GASPARINI, Gisela

GOMEZ, Liliana Graciela

LAPROVITTA, Ataliva

LOPEZ DESIMONI, Juan José

MASS, Clara Elizabeth

MORANDO, Félix Rolando

NAVARRO, Verónica Natalia

PAYES, Esteban Agustín

PEREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SAEZ, Lautaro

SALINAS, José Ángel

ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

CORONEL, Miriam

LEIVA, Mirta Lilian

MOLINA, Luis Gonzalo

SUMARIO

VII REUNIÓN – 6° SESIÓN ORDINARIA

10 de abril de 2014

• Portada –Sumario	1 - 3
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
• Expediente 47-D-14	4
• Expediente 20-S-14 (Versión Taquigráfica de la 4º Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de 2014, para su tratamiento)	4
NOTAS PARTICULARES	
• Expediente 19-S-14	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
• Expediente 46-D-14 (575-S-14)	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
• Expediente 139-C-14	5
• Expediente 147-C-14	5 – 6
• Expediente 148-C-14	6 – 8
• Expediente 155-C-14	8
• Expediente 156-C-14	8 – 9
• Expediente 157-C-14	9 – 10
PROYECTOS DE RESOLUCION	
• Expediente 136-C-14	10
• Expediente 137-C-14	10 – 11
• Expediente 141-C-14	11 – 13
• Expediente 142-C-14	13
• Expediente 150-C-14	13 – 14
• Expediente 08-B-14	14 – 18
• Expediente 153-C-14	18 – 19
• Expediente 154-C-14	19
• Expediente 158-C-14	19 – 21
• Expediente 159-C-14	21 – 22
• Expediente 160-C-14	22 – 25
• Expediente 161-C-14	25 – 26
• Expediente 162-C-14	26 – 28
• Expediente 163-C-14	29
• Expediente 165-C-14	29 – 40

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
• Expediente 133-C-14	40 – 41
• Expediente 138-C-14	40 – 41
• Expediente 140-C-14	40 – 41
• Expediente 143-C-14	40 – 41
• Expediente 144-C-14	40 – 41
• Expediente 146-C-14	40 – 41
• Expediente 149-C-14	40 – 41
• Expediente 151-C-14	40 – 41
• Expediente 152-C-14	40 – 41
PROYECTOS DE DECLARACION	
• Expediente 134-C-14	42 – 43
• Expediente 135-C-14	41 – 42
• Expediente 145-C-14	41 – 42
• Expediente 164-C-14	43
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
• Expediente 701-C-12	44 – 45
• Expediente 144-C-13	43 – 44
• Expediente 08-D-12 (2528-D-11 Adj. 3063-D-11)	43 – 44
• Expediente 57-D-13 (1464-S-12 Adj. 2081-S-12)	43 – 44
• Expediente 04-D-14	43 – 44
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
• Expediente 04-P-11	45 – 46
• Expediente 600-C-11	45 – 46
• Expediente 16-C-12	45 – 46
• Expediente 69-C-12	45 – 46
• Expediente 289-C-13	45 – 46
• Expediente 57-C-10 Adj. 16-M-10	45 – 46
• Expediente 110-D-12 (805-A-10)	45 – 46
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	47
Finalización y arrío de Pabellones	47
Agregados a la Versión Taquigráfica	47 – x
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 10 días del mes de Abril, siendo las 22:07 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista a fin de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los señores concejales Coronel, Miriam; Leiva, Mirta L. y Molina, Luis G.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio la 6° Sesión Ordinaria de este H. Cuerpo.

Invito a los concejales Estoup y López Desimoni a izar el Pabellón Nacional y a los concejales Zarza y Gómez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Estoup, Justo y López Desimoni, Juan José; proceden a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, los concejales Zarza, Blanca y Gómez, Lilliana G. hacen lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 47-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva copia certificada de la Resolución

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 20-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 4° Sesión Ordinaria del día 27 de Marzo de 2014, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 19-S-14: Sandiano, Raúl Alberto.
Eleva Nota Solicitar se modifique la Ordenanza N° 2708, Art. 2° (Declarar Monumento al "Ficus Sp", identificado como "Árbol Grande" ubicado en su domicilio en el barrio Laguna Seca).

-Se gira a Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 46-D-14 adj. (575-S-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General eleva proyecto de creación de la Bandera Oficial de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES
PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 139-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Ordenanza: Dispóngase por medio del DEM, el que al reglamentar la presente Ordenanza a través del área que corresponda, dé solución a la problemática de la tenencia responsable de animales domésticos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Es preocupante. Este proyecto es para resguardar y proteger a los animales domésticos, a los animales acompañantes, realmente hay personas que tienen tres o más, cuatro o cinco o seis animales acompañantes en sus casas o en sus departamentos, provocando todo el maltrato, porque por más que tenga amor, el animal no vive con la libertad normal de su raza ni en su condición de animal.

Entonces, se pide en esta ordenanza que haya nada más que tres animales en los departamentos o lugares pequeños, el que no tenga patio...

Por supuesto, quedan a salvo las asociaciones y gente que tiene lugar para que el animal cuente con las libertades propias: no hambre, no frío, no maltrato, no sufrimiento y con las vacunas, de esto se trata.

Creo que hay un proyecto también que se pidió para hacer en la ciudad como una atención primaria a los animales, así es que esto agregaría y se sumaría para el buen trato a los animales, incluso nosotros vemos en la costanera cómo a veces hay personas que sin bozal llevan a pasear a sus perros de más de 25 kilos; así es que acá hay una cantidad de cosas que se pueden charlar y se puede legislar sobre el tema de proteger el trato animal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2- Expediente 147-C-14: Concejal Delgado, Luis

Proyecto de Ordenanza: Modificar los Artículos 134 y 135 del Código de Faltas. Ref.: Alcoholemia tolerancia cero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Delgado.

SR. DELGADO.- Bueno, tal como anticipé la semana pasada, hoy está tomando estado parlamentario este proyecto de ordenanza que establece alcohol cero en sangre para conducir en la Ciudad de Corrientes.

Este proyecto que estoy proponiendo, tiene que ver con la preservación de la vida y el cuidado de la vida y para evitar muertes que se producen frecuentemente en la ciudad de Corrientes y que en la mayoría de los casos son jóvenes, que mueren en accidentes de tránsito donde el principal protagonista es el alcohol.

Estoy proponiendo modificar el Artículo 234 especialmente, de la Ordenanza 2.081, que establece la tolerancia en cuanto a alcohol en sangre para estar en aptitud de conducir vehículos automotores; mi propuesta es que esa tolerancia sea cero.

¿Por qué? Porque después de varios años del control de la alcoholemia en nuestro País, la incidencia del alcohol en accidentes de tránsito está volviendo a los niveles de hace diez años.

En un relevamiento hecho en el año 2003, la incidencia era del 22,8% de la cantidad de accidentes de tránsito en los que tenía que ver el consumo de alcohol y después de varios años esperanzadores donde ese porcentaje parecía ir bajando, en el año 2005 bajó a 17%, esa tendencia en el año 2007 bajó a 20,7% en el año 2009 era de 18,2% y nuevamente a partir del año 2009 la tendencia crece en todo el País, lo que da la pauta de que el consumo de alcohol está aumentando en todo el País.

Por supuesto que con el consumo de alcohol también el riesgo de accidente es de todo tipo, no sólo de tránsito sino también de trabajo, de agresiones en la casa y todo lo que ocurre cuando una persona está alterada en sus facultades como consecuencia del consumo del mismo.

Repito que en el año 2012 este porcentaje de incidencia de los accidentes de tránsito pasó nuevamente al 22,5%, muy cercano al 22,8 que había en el 2003, esta es una situación que preocupa en todo el ámbito del País -no solamente a nosotros- que tenemos muchos accidentes de tránsito diariamente, ya que vemos que la guardia del hospital registra diariamente alrededor de diez accidentes de tránsito y en la mayoría de los casos, el alcohol está presente.

Así que con esta preocupación es que estoy presentando este Proyecto de Ordenanza, con la esperanza de que con una intensiva campaña la ciudadanía tome conciencia de lo que significa conducir con efectos del alcohol, esta es una tendencia no solamente nuestra sino que el ministro Randazzo acaba de anunciar, está enviando la Ley al Congreso Nacional, para modificar la Ley de Tránsito Nacional, para también establecer tolerancia cero en todas las rutas del País.

Ha solicitado, principalmente a la Provincia de Buenos Aires que tiene el mayor índice de accidentes, el acompañamiento para esa medida y también a las demás jurisdicciones, así es que nosotros estamos adelantándonos a lo que va a ser esta tendencia en todo el País.

Córdoba hace muy poco tiempo aprobó también una ley provincial y está pidiendo a todos los municipios que la adopten y que apoyen esa iniciativa.

Así es que con el espíritu de procurar bajar, reducir los índices de accidentes, es que estoy proponiendo este proyecto de ordenanza para que en las comisiones se discuta, se lea, se mejore y finalmente yo creo que esto va a ser aprobado por todo el Cuerpo porque es una preocupación que tenemos todos. Esto es todo por el momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal. Se gira a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 148-C-14: Concejal, López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Ordenanza: Establecer que el Escudo de la Ciudad de Corrientes es el Símbolo representativo por excelencia y de mayor Jerarquía de la M.C.C.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: por favor, solicito que se dé lectura a la parte dispositiva del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, para fundamentar el proyecto que tiene como propósito reglamentar el artículo 3º de la Carta Orgánica Municipal, la misma en su Preámbulo establece, permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- *“El pueblo de la Ciudad de Corrientes, heredero de la benemérita Ciudad de San Juan de Vera de las 7 Corrientes, bajo el signo de la Cruz, consagrado en el Escudo y que hiciera en el histórico Cabildo, símbolo de la autonomía municipal proclamada en la Carta Orgánica...”*

Y sigue. Por otro lado, el artículo 3º también dice, permiso para leer nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- *“El Escudo actual, legalmente vigente desde 1927 será el símbolo de la Ciudad de Corrientes, adoptado como tal por esta Carta Orgánica, queriendo dársele tratamiento que por Ordenanza se determine”.*

En función a este artículo y en consonancia con lo expuesto también en el Preámbulo y que el Preámbulo es de una Carta Orgánica, de un Cuerpo legal como la Constitución, por ejemplo, es una declaración solemne de los principios, propósitos, valores, idiosincrasias de una comunidad y que determina también el ordenamiento superior.

Así, en el Preámbulo de la Constitución Nacional están contenidos esos principios y valores que el pueblo argentino abraza y sustenta en orden a lo que establece el Preámbulo de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.

De igual manera, eso sirve por supuesto, para programar el futuro de una comunidad, un Preámbulo es una expresión de valores y principios que se reactualiza y que no es algo que se encuentra allí como algo petrificado sino que se actualiza con el devenir de los tiempos.

Es por eso que en ese carácter, es que proponemos que el Escudo de la Ciudad de Corrientes, incorporado a la Carta Orgánica como el símbolo oficial del Municipio de la Ciudad de Corrientes, en consonancia con lo expuesto en el Preámbulo, se establezca ahora, a partir de esta ordenanza, lo que dispone el artículo 3º, que es dársele el tratamiento que una ordenanza disponga.

Por este proyecto entonces, estamos proponiendo dársele una jerarquía a este símbolo de la Ciudad de Corrientes y establecer al mismo tiempo, que cualquier otro símbolo que se introduzca también como representativo de la Ciudad de Corrientes, de la Municipalidad y de la Ciudad de Corrientes, contenga los mismos principios, valores y símbolos que contiene el escudo y que están reflejados también en el Preámbulo de la Carta Orgánica Municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal López Desimoni.

Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se continuará con la lectura del Orden del Día.

4- Expediente 155-C-14: Concejal Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Modifíquese la Ordenanza 5.387
Ref.: A la colocación de un cartel, indicando la Prioridad en la atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, lactantes en brazos menores de 1 año y personas con capacidades diferentes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: Este expediente junto a otros que forman un paquete de proyectos que presento en el día de la fecha, tienen por objeto garantizar los derechos de los usuarios y consumidores concretamente.

En un aspecto que es el de las famosas “filas”, a la hora de estar en un comercio, en una entidad financiera, o cualquier otra institución, en la cual las personas diariamente realizamos trámites, realizamos compras y que podemos percibir con el sólo deambular por las calles de la ciudad, que en determinados días, determinadas fechas del mes, se vuelven situaciones bastantes angustiantes para muchas personas.

Este primer proyecto lo que busca es materializar algo que ya está establecido, que es una preferencia que tienen las personas con discapacidad, las personas embarazadas, los adultos mayores, los que tengan -mujeres digamos- o estén con menores en brazos, menores de un año; y que lo busca es que esto que actualmente es una preferencia que existe, se materialice a través de la cartelería y señalización en todos este tipos de organismos, comercios y entidades, para que sea de fácil conocimiento y de fácil exigencia.

También establece un sistema de multas para el caso del incumplimiento por parte de los organismos; y también determinamos que la recaudación o los importes productos de estas multas, se destinen concretamente al aumento de la información y al aumento de la concientización en este tipo de derechos que tienen los usuarios y consumidores actualmente señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- -Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

Por Prosecretaría se continuara con la lectura del Orden del Día.

5- Expediente 156-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Ordenanza: Establecer como tiempo máximo de espera, en las entidades financieras y no financieras que presten servicios de cobranzas, no supere los 30 minutos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí señor presidente: Como le adelantara en la anterior fundamentación, lo que buscamos aquí es robustecer a la parte débil de la relación del consumo, que son los consumidores -precisamente- y evitar que se los someta a un trato indigno, a un trato vejatorio,

un trato abusivo por parte de estos organismos o instituciones, que no prevén concretamente la infraestructura o el mecanismo de atención, que eviten que estas personas estén mucho tiempo en espera, con todo lo que eso implica.

Concretamente, lo que buscamos es que el Municipio garantice y también en el caso de incumplimientos sancione, y ponga ya un plazo que nos parece razonable en virtud de lo que se aplica en otras ciudades, que es un plazo de treinta minutos de espera, que tiene que quedar registrado -el usuario, el consumidor- al acceder a la institución, al organismo, a la entidad, debe registrarse y ahí empieza a correr su tiempo y pasa a ser una responsabilidad del organismo la atención de esa persona o las condiciones que le permitan estar cómodo, para no tener que pasar un mal momento como toca hoy en día a muchos consumidores de la ciudad. Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Calvano.

Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

Por Prosecretaría se continuará con la lectura del Orden del Día.

6- Expediente 157-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el monto mínimo del Plan de Formación Laboral "Neike Chamigo", el cual no podrá ser inferior al Salario Mínimo, Vital y Móvil fijado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Bueno señor presidente: Aquí lo que estamos poniendo en discusión y sobre todo poniendo en el escenario, es la situación de miles de compañeros trabajadores del Municipio, que actualmente revisten, o mejor dicho están bajo esta situación laboral o de plan denominado "Neike Chamigo" y que a nuestro entender cuando uno recorre las dependencias municipales, cuando uno sale a la calle y ve a los inspectores trabajar, o cuando uno tiene contacto con cualquiera de las áreas del Municipio, por ahí no percibe la diferencia entre el trabajador permanente, el trabajador transitorio, o el que tiene un plan "Neike Chamigo".

Actualmente estos datos los vamos a poder tener más pormenorizados luego del censo de empleados públicos municipales, pero concretamente, sabemos que son -hay algunos- beneficiarios de este plan que llevan más de 10 ó 15 años y nos parece que sería un acto de justicia en tanto y en cuanto se avanza en la normalización de estas personas, de su situación laboral -mejor dicho- sería un acto de justicia poner un salario mínimo, acorde a la realidad que vivimos, que no es otro que el del Consejo Nacional del Salario, que actualmente es de tres mil seiscientos pesos (\$3.600) y darle también esa dignidad a estos trabajadores que cuando uno va a una salita y ve el enfermero, ve el médico, por ahí no sabe y ese trabajador que está atendiendo es un beneficiario de este plan de ya muchos años, o cuando uno ve el accionar, el otro día nos tocaba acá en el Recinto por una situación desagradable, pero bueno, nos llevó por lo menos a estar en contacto, acompañarlos como corresponde y también a tener un diálogo informal con alguno de los inspectores.

Me contaba un inspector, concretamente, que lleva más de quince años como beneficiario de este plan, y yo pensaba "la pucha" si esta persona que también había sido víctima de un atropello por parte de un ciudadano irresponsable que no había querido cumplir

con sus obligaciones o no ha querido someterse a este contralor municipal; si esta persona que está cumpliendo su deber, está haciendo las cosas como corresponde, como si fuera un empleado de planta permanente, o como cualquiera lo haría, y está por otro lado por parte nuestra -del Municipio digamos- en una situación que sabemos que no es de ahora, no de hace cuatro, no es de hace ocho años, lleva mucho más tiempo atrás, y que no se está por resolver de un día para otro.

Pero sabemos que mientras tanto, podemos darle a esa persona un acompañamiento de la dignidad del salario, me parece que el trabajo es lo que dignifica y para eso tiene que estar bien remunerado.

Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisiones de Trabajo y Seguridad Social; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Por Prosecretaria se continuara con la lectura del Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 136-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, intime a la Empresa TELECOM al mantenimiento o reposición total de los postes del tendido de cables de la Empresa.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

1-Expediente: 137-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, convoque al Consejo Municipal de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana, según lo establece la Ordenanza N° 5968.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias señor presidente: esta es una herramienta que este H. Concejo Deliberante ha creado el año pasado; creo que es una herramienta sumamente importante, donde vamos a intentar entre todos acercar las partes desde este H. Concejo Deliberante, porque ustedes saben bien que la seguridad es un tema que entre todos tenemos que abordarlo, y es importante que desde acá, desde este Consejo de Seguridad Municipal -que tiene y muy bien- también está creada la Comisión de Seguridad de acá, del H. Concejo Deliberante.

Vamos a tratar de impulsar un trabajo coordinado entre la Provincia y el Municipio, para que todo el Estado avance en temas tan importantes como la seguridad.

Si entre todos no empezamos a trabajar para poner nuestro granito de arena en esta problemática, podemos seguir complicados como estamos. Por eso es que intentamos, de alguna manera a través de esta herramienta, poder llevar nuestro grano de arena y poder contribuir con un problema tan importante como es la inseguridad.

Por eso pido el acompañamiento, y obviamente pido que entre todos podamos empezar a trabajar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: vemos con muy buenos ojos el proyecto y con muy buenos oídos escuchamos las palabras del concejal preopinante con respecto a una problemática que el Municipio y este Concejo Deliberante y todos sus funcionarios tenemos ganas de aportar todo lo que se pueda, para llevar un poco de tranquilidad ante la situación acuciante y ante la falta de seguridad que reina en esta ciudad y en la Provincia también por supuesto.

Nosotros queremos darle todo el apoyo y toda la fuerza al proyecto y por supuesto que esto, que viene de parte del bloque opositor que es oficialismo en la Provincia, también sea repartido o acompañado en otras áreas tan importantes tal vez como lo es el tema de la seguridad. Estamos hablando del tema de la salud, la educación, en el aspecto de la seguridad estamos hablando también del acompañamiento que necesitan nuestros inspectores de tránsito a la hora de los operativos de alcoholemia, cuidar la integridad física de nuestros agentes municipales.

Así que esperamos que esto tenga sus frutos. De las palabras que acabamos de escuchar son de muy buen augurio y nosotros siempre predispuestos como los boy scouts a trabajar para la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

3- Expediente 141-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre recaudación propia desde el 10/12/13 y Remuneraciones obtenidas por ECOM CHACO S.A.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: este proyecto solamente tiene el propósito que este Concejo Deliberante sea informado acerca de la recaudación propia, la recaudación genuina municipal por impuestos, tasas retributivas por servicios, derechos y otros tributos que percibe el Municipio de la Ciudad de Corrientes, y hemos puesto la fecha de asunción de la actual gestión hasta el presente, con el único propósito de saber cómo ha impactado el cambio de conducción del Municipio por un lado, y por otro lado cómo han impactado -digamos- las variables de la economía en general, de la cual por supuesto esta ciudad no puede por supuesto sustraerse, y además porque coincide con la etapa -diciembre, enero, febrero y marzo- donde se da tradicionalmente el pico más alto de recaudación municipal propia en este importante rubro.

Pero además esa información no ha sido elevada, rendida por el Departamento Ejecutivo a través de los canales ordinarios.

Este proyecto de resolución tiende a estimular la necesidad de una información oficial sobre el particular. Tenemos que reconocer que con respecto del flujo de fondos de coparticipación, hemos recibido aquí en el Recinto un detalle pormenorizado de parte del

Secretario de Hacienda en la oportunidad en que hemos discutido otro tema. Pero no tenemos información con respecto de lo que se suele denominar recaudación propia.

Pero además, el proyecto está acicateado por las novedades de estos últimos días, donde el DEM a partir del propio intendente municipal, ha anunciado y puesto en práctica una nueva moratoria o un nuevo plan con facilidades de eximiciones especiales de intereses, convocando evidentemente a los contribuyentes morosos a regularizar sus deudas.

Y eso obviamente siempre -creo yo- tiene que ser motivo de preocupación de todos los que tenemos responsabilidades en el Municipio, fíjese señor presidente -con autorización para leer- algunas expresiones del señor intendente, a una radio del medio: dice el ingeniero Ríos: *“vamos a iniciar un período de explicación de las reglas del juego. El pago se ha flexibilizado demasiado hasta que se llegó a no pagar los impuestos”* dijo el intendente.

En otra parte de su alocución en esta emisora, sostuvo: *“buscamos recuperar una conducta fiscal que se ha caído en muchos años”* -sostuvo Ríos- y agregó *“para buenos niveles de prestaciones de servicios es necesario tener nuevos niveles de tributación”*.

Es imposible no coincidir con la preocupación del intendente municipal y es imposible que nosotros nos abstraigamos de nuestra propia competencia y de nuestras propias responsabilidades para mejorar esto.

En consecuencia, este proyecto de resolución busca saber en qué lugar estamos con respecto de la recaudación propia por un lado, y por otro está ligado a la empresa que hace muchos años aparentemente sigue prestando asistencia técnica para la recaudación propia - ECOM CHACO S.A.- y ha merecido en los últimos seis meses yo diría, por lo menos cinco pronunciamientos por parte de este Concejo Deliberante, pidiendo informes acerca de qué manera sigue trabajando la misma con el Municipio, porque no conocemos qué hayan habido prórrogas formalmente concedidas pero todo indica que materialmente sigue prestando dicho servicio, por el cual obtiene remuneraciones que siempre han estado en entredicho porque son muy altas.

En consecuencia el proyecto de informes busca saber también que en esta etapa de la cual estamos hablando, cuál es el porcentaje, cuál es el monto de las retribuciones a esta empresa como una manera de ver -si son respondidos finalmente estos pedidos de informes, si alguna vez son respondidos- la relación entre el monto de recaudación total, con las retribuciones a la empresa ECOM CHACO S.A.

¿En qué marco? En el marco de una preocupación señalada no por este concejal, no por el bloque opositor sino por el propio intendente municipal, donde sostiene que ha caído la recaudación propia y que se ha tornado un problema preocupante.

Entonces, como una manera de colaborar para desentrañar efectivamente en qué lugar estamos y qué es lo que está pasando -dicho sea de paso- con esta empresa que no obstante hace muchísimos años trabaja para colaborar con la recaudación propia, no ha logrado evidentemente sostener el objetivo de que esa tarea sea eficaz.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.

4-Expediente 142-C-14. Concejal Romero Gabriel A
Proyecto de Resolución. Solicitar al DEM, informe sobre la Ejecución Presupuestaria de Enero, Febrero, Marzo del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

5- Expediente 150-C-14: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se preserve el uso de espacios públicos, para los fines que fueron planificados, evitando actividades ajenas al objeto de su creación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución, surge luego de haber observado que los espacios verdes cuando son planificados, ya sea un paseo o una plaza, están técnicamente calificados dentro de la geografía de la superficie destinada por un motivo particular.

Así nos encontramos que tenemos las sendas -para caminar las personas- que están hechas de material, de piedra y también tenemos los espacios de recreación o de disfrute denominados, de carpeta verde, que es lo que comúnmente llamamos pastos ¿Por qué están estos? Porque debemos preservar nuestro medio ambiente y todos sabemos la necesidad que tenemos de que así ocurra.

He observado últimamente en los paseos de aquí muy cercanos a la zona céntrica, más precisamente en el Parque Cambá Cuá, que tiene una superficie muy importante cubierta de pasto y que estas zonas arboladas cubiertas de pasto, están siendo utilizadas para realizar actividades deportivas, que muy bien están realizarlas, pero deben ser realizadas en los espacios acordes para ello.

Porque si no, no estamos utilizando para lo que tanto pregonamos que es recuperar nuestros espacios, preservar nuestro medio ambiente y están muy bien las actividades físicas y más como las que he observado que son de grupos de personas uniformadas con ropas adecuadas a una actividad física, incluso coordinadas por los que, comúnmente, llamamos profesores.

No me pude detener a mirar, porque no tenían identificación de institución, pero convengamos que a todos nos gusta ir realizar actividades físicas para lo que debemos abonar -seguramente- una cuota social, en el caso que fuéramos a un club o los colegios privados que cobran un plus en las cuotas, para poder alquilar un club deportivo para que los alumnos que no pueden realizar en los establecimientos, se vayan a esos clubes.

Entonces, me parece sumamente injusto que existan grupos de personas que realicen sus actividades deportivas programadas, que está muy bien, pero no que las realicen en los espacios verdes como en el caso que he constatado en el Parque Cambá Cuá, más precisamente en paralelo a la calle San Luis, zona arbolada y de mucho pasto.

La persona que quiera transitar por el paseo lo puede hacer en las plazas pertinentes y las personas que quieran hacer actividades físicas, entiendo, las deben hacer en los espacios destinados para eso.

Este es el proyecto, en realidad es la manera como siempre, de colaboración para preservar nuestros paseos y nuestro medioambiente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: compartiendo lo dicho por la concejal Gómez, también hemos tenido ciertas denuncias de manera radial, en el Parque Mitre, más exactamente en la parte donde se hace “skate” que gracias a una ordenanza de la concejal Zarza se ha avanzado con ese espacio para esa actividad, pero se ha denunciado también en forma radial como además nos ha llegado el comentado de que la gente se va a tomar mate mientras que algunos están con las bicicletas y con los “skates”, que en ese aspecto no se respeta ese espacio que se hizo pura y exclusivamente para esos ciudadanos que quieren practicar esos deportes extremos.

Así que por eso, aunando criterios con la concejal Gómez, creo que también es importante que el vecino, tome conocimiento y respete esos espacios, justamente, para que no ocurran accidentes ya que como nos han comentado hasta hubo enfrentamientos entre las personas que iban a tomar mate allí y los que estaban practicando el deporte.

Por ello creo que es un proyecto muy bueno y vamos a acompañar en ese aspecto porque también vemos problemáticas en otros lugares. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

6- Expediente 08-B-14: Bloque Frente para la Victoria.
Proyecto de Resolución: Expresar el más enérgico repudio a las declaraciones vertidas en la 5ta. Sesión Ordinaria de fecha 03/04/14, por el Concejal Hugo Ricardo Calvano, sobre la Sociedad del Ing. Fabián Ríos y el Jefe Político del HCD, con el Empresario del Transporte Público.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente: es para que por Prosecretaría se dé lectura a todo el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, concretamente voy a referirme a las consideraciones vertidas recién en el proyecto que se ha leído por Secretaría, rechazando categóricamente todo lo expuesto en las mismas, y para ilustrar un poco la cuestión me parece importante hablar sobre las cuestiones que dan sustento teórico y dan sustento legal a lo que digo.

Concretamente, y hablo no sólo por intermedio del presidente, les hablo a todos los miembros de este Cuerpo, me parece que lo que estamos haciendo con este tipo de iniciativas es la antipolítica, lo que estamos haciendo es pretender sancionar, pretender apuntar, pretender marginar a un funcionario en el ejercicio de sus atribuciones, en el ejercicio de su trabajo, en el cumplimiento de su rol y su obligación con la ciudadanía.

Realmente lo que me ha tocado vivir en la últimas sesiones, el rechazo sistemático a todos los proyectos que concretamente he presentado, para obtener información simplemente sobre el transporte público de pasajeros, y que -bueno- no ha obtenido una aceptación política del bloque del Frente para la Victoria, lo que a mí me ha llevado a la determinación, a la conclusión política de que no querían dar esa información, que le corresponde concretamente al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria de Tránsito en la mayoría de los casos.

En virtud de esto me parece a mí, directamente anacrónico, me parece un intento de vuelta a la monarquía, pretender molestar, pretender hacer reconvenir, pretender inquietar a un legislador -en este caso municipal- en el ejercicio de sus funciones, señor presidente.

El origen de las inmunidades, que están consagradas en nuestra Constitución Nacional, en nuestra Constitución Provincial, y concretamente y muy taxativamente en el Artículo 12 de nuestra Carta Orgánica Municipal, que establecen una herramienta que nuestra propia Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dispuesto, que es prácticamente un derecho absoluto, que es el derecho que tenemos los legisladores y que es la prerrogativa que nos permite llevar adelante nuestras funciones.

Porque acá, señores, nosotros no estamos haciendo una actividad cotidiana, estamos generando marcos normativos, estamos controlando, estamos ejerciendo el poder y también garantizando que los que detentan el poder, no lo hagan de manera abusiva, no lo hagan de manera arbitraria, y sobre todas las cosas también, que las corporaciones que siempre existieron y existen y que rodean a la actividad política y a la actividad gubernamental, no tengan la suficiente fuerza de poder ir, o poder atropellar a estos funcionarios cuando ejerzan sus funciones.

En mi caso puntual, tengo un rol difícil, señor presidente -tenemos junto a mis pares de la oposición- porque tenemos un rol que afecta y que inquieta y que hace hincapié sobre el poder económico de los servicios públicos, y digo los servicios porque no es sólo el transporte en la Ciudad Capital, entonces, para poder llevar adelante esta tarea, sabiamente la legislación, sabiamente la Corte Suprema, sabiamente el sentido común, nos ha dado esta herramienta.

Esta herramienta es para ejercer la función, cuando yo he atribuido una sociedad, lo hice en términos políticos, cuando yo hablo de que hay unas complicidades, me refiero concretamente a que, un empresario pide una cosa, después un sector político pide lo mismo, un funcionario municipal lo ratifica y salen a sostenerlo; cuando nosotros planteamos inquietudes, nos dicen que son sandeces.

Entonces ¿Qué reacción política nos queda, señor presidente, si no es la de intentar obtener la información que nos permita tener un juicio acabado? nada más que eso.

Entiendo que estas inmunidades y estos fueros, con los que cuento, tienen una clara limitación concreta, que es la del ejercicio de la función, no puede ser de ninguna manera una

excusa o una protección para cometer otro tipo de ilícitos o para avanzar en el intento de comisión de ese tipo de ilícitos.

Acá voy a ser muy claro, señor presidente, porque me voy a reservar el derecho de accionar judicialmente, y también de pedir las sanciones administrativas, de hechos que fueron en algunos casos de público conocimiento en la sesión pasada del 3 de abril, en la cual, al terminar la sesión, como consta, permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. CALVANO.- Como consta en la versión impresa y digital del diario El Libertador de fecha 4 de abril del 2014, un empleado administrativo de este Cuerpo, al concluir la sesión se acercó a mi persona y me recriminó, abro comillas y leo textualmente *“pendejo de M., ¿te pensás que por ser abogado me vas a llevar por delante con el Reglamento?, ¿no te das cuenta que para hablar así del intendente tenés que tener pruebas? Ubicate, acá no estás en televisión.”* Las palabras las dijo Ricardo -el colorado Burella-, al discípulo de Lilita Carrió”, según lo que establece este periódico, en una grave agresión a un funcionario por parte de un empleado, por lo tanto yo voy a solicitar las sanciones.

No fue la única agresión que me tocó vivir en esa sesión, señor presidente. Al concluir la Sesión Ordinaria y estando en el transcurso, andando, caminando hacia la puerta que da al pasillo interno del Concejo Deliberante, me tocó vivir una situación que jamás, jamás pensé que viviría en un Cuerpo Parlamentario y democrático como éste, señor presidente, que es sufrir agresiones verbales, del presidente -perdón me corrijo- del jefe del bloque del Frente para la Victoria, de Agustín Payes, que vociferando, gritando, en la puerta que da del Recinto al pasillo, a distancia de dos concejales que estaban entre yo y el concejal Payes y con numerosos testigos me dijo concretamente que *“tengo la boca muy grande y me la van a callar, y que tengo que soportar por mi lomo lo que digo”*

Jamás, jamás pensé que eso fuera una situación que me tocaría vivir, entendí en ese momento, señor presidente -y quiero ser muy claro en esto, por eso recién lo hago público aquí- entendí en ese momento que eran expresiones que el concejal vertía en un momento de enojo. Al avanzar, no sólo este concejal, sino todo el bloque del Frente para la Victoria, con este intento de repudio, con esas falacias que expresan en esos considerandos, y con este intento, prácticamente de censura a este concejal, no me queda otra que hacer pública, porque entiendo que la única defensa que tiene este legislador, además de sus fueros, es que la opinión pública conozca lo que está viviendo, por tener que defender los intereses de los usuarios y de los vecinos, contra intereses corporativos y monopólicos.

Concretamente, me parece contradictorio del Frente para la Victoria, pedir un repudio a este concejal por hacer política ¡por hacer política! En que época estamos viviendo que la discusión política, que el debate se sancione, se reprime como a un chico que se lo quiere castigar con este tipo de iniciativas, más viniendo de un concejal que predica con los proyectos, lo que no predica con el accionar político y en este Recinto, en la Versión Taquigráfica que acabamos de aprobar del día 27 de marzo, el concejal Agustín Payes dice concretamente, permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante.

SR. CALVANO.- *“Entonces, y ya que además de querer la fórmula de Coca Cola observo en la alocución del concejal que me precedió en la palabra -si revisa la versión taquigráfica, el concejal era Hugo Calvano- de que a cada rato como que pone en duda que la Justicia pueda frenar nuestras ordenanzas y leyes municipales, yo ya tengo una sospecha respecto si no hay algún acuerdo, una cosita ahí, que las cosas que a ellos no les beneficien porque pierden con los números, porque perdieron con la democracia, tienen una ventanita donde ir, donde descansar e ir a lograr sus objetivos políticos, tengo esa duda”.*

Esto lo dijo el concejal Payes en la sesión del 27 de Marzo, y no vi esa rapidez para celebrar el repudio, no vi esa rapidez. Tampoco la exigí señores concejales, porque acá estamos haciendo política, acá tenemos que sostener nuestras decisiones y nuestras acciones, tenemos que ser coherentes.

No podemos en una sesión atribuir una conducta cuasi delictiva a un par y en la que viene ofendernos, cuando se nos dice que somos defensores de los aumentos del boleto, es algo que consta en las opiniones públicas, que constan en sus proyectos, que consta en sus votaciones; no es algo que yo esté juzgando subjetivamente, es algo objetivo y comprobable. Entonces, si por un lado queremos aumentar el boleto, queremos desoír los pedidos de informes para ver si se cumplen las cuestiones reglamentarias del servicio, ¿y por el otro lado queremos la respuesta política de los que pensamos diferente? Estamos muy equivocados, señor presidente, hay un político al que calculo lo debe conocer alguno de los miembros de este Recinto, que dijo que hay que jugarse, que no hay que especular. Yo no especulo, yo me juego por lo que creo, me juego por lo que trabajo, soy coherente y además de todo eso, para eso estoy sentado acá; sino me quedo en mi casa, si no es para discutir las cuestiones que están en duda, me quedo en mi casa.

Entonces, voy a reservarme para incorporar con respecto a esta cuestión, la exposición policial 215 de 2014, ya que dejé constancia, porque yo doy el debate político en el Recinto, pero de las amenazas y las agresiones me defiendo ante la autoridad competente y fui a la comisaría de la jurisdicción que corresponde, e hice la constancia y me reservé el derecho de ampliar la denuncia.

Esperé pacientemente esta última semana para ver si hay una respuesta de tipo humano, una respuesta de entender que todos teníamos que ir superando lo que habíamos vivido en el término de lo que se consideraban agresiones; pero con la respuesta política -porque fue una respuesta política la del Frente para la Victoria- de intentar sancionarme, intentar censurarme y siguen y no lo van a conseguir, mi respuesta va ser política, va ser administrativa y va ser judicial; porque yo voy al ámbito que corresponde; porque como me han dicho, con mucha vehemencia en la sesión pasada y recién en los considerandos decían que vaya a la Justicia, entonces, ahí voy a ir, eso es lo que querían y eso van a tener.

Y concretamente también, para cerrar esto y darles paso -porque seguramente otros querrán defender sus posiciones- quiero decirles que, más allá de la situación en la que me ponen y en la cual le consta a ustedes, por lo que hemos trabajado en Labor Parlamentaria y conversado y que yo busqué una solución política, más allá de esto, quiero decirles que no me va a quedar otra situación que la de resolverlo en los ámbitos correspondientes; y los llamo a

la reflexión para que entiendan que a quien piensa diferente no hay que silenciar, no hay que sancionar, hay que ganar en el debate y hay que ganarle con argumentos y que no hay que llevarlo a estas situaciones, en la cual ustedes hoy en día me están haciendo a mí, víctima de una persecución, en la cual, si revisan las Versiones Taquigráficas y los Ordenes del Día, van a ver que los únicos proyectos que no se aprueban son los del concejal Calvano y la verdad es que eso me molesta, me indigna, me acongoja, pero no me amedrenta; así es que veremos en las instancias que correspondan, cómo continuar esto, señor presidente.

-Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Gracias señor presidente. Todos estamos acá para hacer política, todos somos políticos, pero no política baja, así es que por lo tanto, señor presidente, solicito que se apruebe el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Morando.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el proyecto.

Continuamos con el Orden del Día.

7- Expediente 153-C.14: Concejal Gasparini, Gisela.

Proyecto de Resolución: Solicitar al D.E.M. se dé cumplimiento a la Ordenanza 5.392/10 referente a crear Escuela Municipal de Oficios.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Señor presidente: la Ordenanza 5.392, cuyo cumplimiento se está solicitando al Departamento Ejecutivo, fue aprobada por este Concejo por unanimidad y a través de la misma se crea la Escuela Municipal de Oficios.

Esta ordenanza no solo prevé, o sea, tiene como objeto fomentar y formar en la capacitación de oficios a adultos y jóvenes y también a personas con capacidades diferentes en cursos teóricos y prácticos, que lo que buscan es justamente con las empresas del medio y las necesidades que éstas tengan, capacitarlos para lograr la inserción laboral de los mismos dentro de las empresas; tanto de la ciudad de Corrientes como de la región y trabajar en forma conjunta con la agencia de empleos que cuenta hoy el Municipio.

La idea de esta ordenanza es establecer, crear esta escuela, la misma fue aprobada y publicada en el Boletín Oficial en enero de 2011, la cual lamentablemente no pudo ser aplicada, por lo tanto, es que solicitamos al Departamento Ejecutivo que tome conocimiento de la misma, siendo una herramienta importante porque en uno de sus artículos, en el Artículo 12, establece entre otros recursos que puede obtener subsidios, no solamente de la Nación y la Provincia, sino también de entidades internacionales dedicadas a la capacitación y que también sirve como herramienta importante para que, obviamente a criterio del Departamento Ejecutivo, pueda usarse como base para en la misma introducir los proyectos para ser presentados al Ministerio de Educación de la Provincia y de esa forma participar del fondo educativo. De eso se trata el proyecto. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

8-Expediente 154-C-14: Concejal Gasparini, Gisela.

Proyecto de Resolución: solicitar al D.E.M. remita al H.C.D. la propuesta para el cargo de Auditor Administrativo Municipal, conforme a lo establecido en la Sección Tercera Órgano de Control- Capl de la COM.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARIINI.- Señor presidente: En este proyecto, como sabemos que la Carta Orgánica en el Artículo 69, establece como órgano de contralor la Auditoría Municipal, administrativa municipal, que la misma es un órgano de control de la Hacienda Municipal y que es designado por el Concejo a propuesta del Departamento Ejecutivo; que hoy no contamos con el auditor, en razón que el mismo ha sido designado como secretario de Hacienda, siendo necesario contar con dicho órgano para poder llevar a cabo el control de la Hacienda Municipal.

Por eso es que se solicita que se pase al Ejecutivo a la brevedad, se realice la terna a los efectos de realizar la designación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Continuamos con el Orden del Día.

9-Expediente 158-C-2014: Concejal Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: solicitar al D.E.M. proceda a colocar baños químicos y dispenser de agua temporalmente en el Banco Nación los días de pago.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: como adelantaba en mi anterior exposición, este proyecto cumplimenta el paquete de proyectos que viene a eliminar o por lo menos a mejorar la cuestión de las filas que hacen las personas en las instituciones, entidades financieras en este caso, el Banco Nación.

Es de público conocimiento que los días de cobro de las jubilaciones, pensiones y planes sociales, en las angostas veredas de Córdoba y 9 de Julio se hacen largas colas y de mucho tiempo de duración para los que las tienen que sufrir, para poder acceder a su cobro, dispuesto en los derechos de los usuarios y consumidores, consagrados no sólo en la Ley 24.240 sino en el Artículo 43 de la Constitución Nacional que establece que los consumidores deben tener un trato digno y equitativo.

Solicito que el Municipio disponga de baños químicos, dispenser de agua y todo lo que se requiera para evitar que estas personas, estos vecinos de la Capital, sufran las inclemencias del tiempo, el frío, la lluvia, el calor, la situación vejatoria que está sometida a una persona que no tiene ni un vaso de agua, digamos, en estas largas colas en un día de sol.

Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: primero aclarando que no se pagan planes, se pagan becas y asignación universal y sueldos -por supuesto- y más allá de todo, creyendo que no

tiene que ser el DEM, creemos que podemos hacer una solicitada al Banco Nación entre todos, voy a mocionar el rechazo al presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay una moción...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: para que se declare libre el debate mociono concretamente y pido que pase a votación, y por favor, a votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda libre el debate, concejal Romero...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- ¿Cuál es su moción concreta?

SR. ROMERO.- Es una moción de orden, pido que se declare libre el debate y hay que pasar a votar si se quiere dejar libre el debate o no.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Hay dos mociones, señor presidente, una es la mía, la de rechazar el proyecto y una la del concejal Romero que es que se declare abierto el debate. Se tienen que poner a consideración las dos mociones.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay dos mociones.

SR. ROMERO.- La moción que he solicitado, señor presidente, tiene que ser discutida y resuelta primero que la moción del concejal Estoup, en función de lo establecido en el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Romero, la moción de declarar abierto el debate.

SR. ROMERO.- Señor presidente, disculpe, además pedí que sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por eso quería que usted mencione de vuelta esto, concejal Romero, para hacer la votación nominal.

SR. ROMERO.- Es una moción que, es una moción de previo y especial pronunciamiento. De acuerdo al Reglamento, tiene que pasarse lista y solicité que sea nominal y por Prosecretaría se debe tomar el voto de cada uno de los concejales.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- La moción es si se declara libre el debate. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

-Se pasa a votar nominalmente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. CALVANO.- Voto porque se declare abierto el debate como corresponde a un Cuerpo democrático y parlamentario y porque para eso nos pagan el sueldo, entre otras cosas.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. DELGADO.- Creo que ya fundamentó su proyecto, voto para que se cierre el debate y se rechace el proyecto.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. ESTOUP.- En contra de la moción del concejal Romero.

-Votan por la apertura del debate los concejales: Gasparini; Gómez; López Desimoni y Mass.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. MORANDO.- Como tenemos presente de que esto no es injerencia de la Municipalidad, sino tendríamos que exigirles a todos los bancos de la Provincia y a todas las instituciones privadas, de baños químicos y todo lo que significa, voto por el rechazo y porque no se abra el debate.

-Al ser llamado a emitir su voto dice la:

SRA. NAVARRO.- En contra de la moción del concejal Romero.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. PAYES.- Porque no estamos en un circo, voto por el rechazo y cierre del debate.

-Vota por el rechazo la concejal Pérez.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. ROMERO.- Señor presidente: acá el punto es que no estamos en el circo y el artículo 99 inciso 3° en función del artículo 100, establece lo que he planteado, la necesidad de que se declare libre el debate, así voto y pido a los concejales que moderemos nuestras expresiones.

-Vota por la apertura del debate el concejal Sáez.

-Vota por el cierre del debate el concejal Salinas.

-Al ser llamado a emitir su voto dice la:

SRA. ZARZA.- Voto por el rechazo de la moción del concejal Romero, lo hago porque entendí en Labor Parlamentaria otra cosa y me parece que después de haber hablado y haber expuesto el proyecto, no me parece ni democrático, ni republicano, ni que contribuya al fortalecimiento de las instituciones, cambiar. Así que voto por el rechazo, señor presidente.

-Se obtienen 8 votos por el rechazo del debate y 7 votos por la apertura del debate.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda rechazada la apertura del debate.

En consideración la moción del concejal Estoup, en el sentido de rechazar el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda rechazado el proyecto.

10-Expediente 159-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la situación actual de la relación Jurídica Contractual de la Municipalidad con las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: también lamento que lo que se había pautado en Labor Parlamentaria, no se cumpla porque el expediente anterior tenía que girarse a comisión y lamento el incumplimiento pero bueno, son las reglas del oficialismo.

Con respecto a este proyecto de resolución, lo que solicito concretamente, es la información que me permita saber fehacientemente en qué mes de este año -mejor dicho- de este año dependiendo de cada tipo de concesión o del año pasado; si mal no recuerdo, por esta duda es que solicito a la Secretaría de Tránsito que informe, en qué estado se encuentra la relación jurídica que une a las empresas prestatarias del servicio del transporte con el Municipio; porque actualmente se encuentran, a mi entender y a mi interpretación de la información con la que cuento -que aclaro es limitada por la negativa del Frente Para la Victoria de aprobar los pedidos de informes- interpreto que se encuentran vencidas las concesiones de las empresas prestatarias que vencieron en el 2008, y también vencidas las prórrogas a las mismas, que se dieran en ese año y que fueron por 5 años.

Por lo tanto entre el 2013, dependiendo de cada mes en que se haya dado cada concesión, ya se encontrarían vencidas y se encontrarían los usuarios del transporte y los vecinos en general, en una situación de indefensión ante lo que generen estas unidades de colectivos por la ciudad, porque no hay vínculo o no habría vínculo con el Municipio.

Por lo tanto solicito esto, y en virtud también de un antecedente de un expediente, el expediente 114-C del 2013, en el que el concejal Romero, "*Solicita el llamado a licitación por el vencimiento de las concesiones*", en virtud de esto que se encuentra actualmente durmiendo el "sueño de los justos" en la Comisión de Legislación, es que solicito que se apruebe este proyecto, para poder conocer realmente la fecha exacta en que venció y poder tomar las acciones que nos corresponden como Cuerpo Deliberante de controlar de que no hayan actualmente empresas prestando servicio de manera irregular, máxime cuando se encuentran en notorios incumplimientos al pliego y notorios incumplimientos de ordenanzas vigentes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente.

Para hacer la moción de orden, que se cierre el debate y se rechace el proyecto, habida cuenta de que todos estos temas fueron abordados oportunamente en la Audiencia Pública.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Queda rechazado el proyecto.

11-Expediente 160-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el cumplimiento de las Ordenanzas 5.061 y 5.465. Ref.: Sobre las plazas y paseos aptos para la integración de niños con capacidades diferentes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente.

Este proyecto, este pedido de informes, lo que pretende de manera, hasta diría inocente, en término de las cuestiones que se han rechazado anteriormente, es saber en qué estado se encuentra el cumplimiento de las ordenanzas vigentes que establecen que las plazas y paseos públicos deben ser adaptados para las personas con discapacidad.

Le recuerdo, señor presidente, y apelo a la reflexión y a que separen las cuestiones los concejales del Frente para la Victoria, le recuerdo que una iniciativa en este sentido ya fuera rechazada por el Frente para la Victoria en una sesión anterior; así que solicito que en este caso tengan la madurez política necesaria, y puedan ver el fondo y puedan ver el interés superior, que puedan ver la accesibilidad, que puedan ver la inclusión, que puedan ver que esto también es justicia, y aprueben este pedido de informes y que no le den el tratamiento que le han dado a todos los proyectos anteriores, porque en este caso no toco los intereses del establishment, no toco los intereses del monopolio del transporte, no hago ningún tipo de consideración política, esto es una cuestión humana y le solicito que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En función del artículo 99, inciso tercero, solicito que se declare libre el debate y hago especial énfasis en que se cumplimente lo relacionado con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento, donde establece que esta moción debe tratarse en primer lugar y además que el orden de los incisos del artículo 99 debe respetarse; de modo que la moción de que se declare libre el debate está antes, en el inciso 3°, está antes de la moción de cierre de debate, lo advierto como para ganar tiempo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Romero.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GOMEZ.- Gracias, señor presidente. Nobleza obliga, éste es un proyecto de resolución iniciativa del concejal Calvano, y que como él mencionara, fuera tratado en la sesión pasada y él me ha invitado a acompañarlo y acepté porque realmente, entiendo que esta temática, más allá de a quienes está dirigida, es una norma que otorga calidad de vida, y cuando de eso hablamos, no importa si son chicos con capacidades diferentes, o son personas que necesitan algún tipo de, como en este caso, viabilidad motriz...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Payes, vuelva a su lugar, por favor.

SRA. GOMEZ.- Gracias, señor presidente, no me di cuenta que había hecho eso.

Entonces decía, éste es un proyecto de resolución, pidiendo informe a dos ordenanzas, casi diríamos técnicas, porque lo que está fijando son estructuras arquitectónicas, que hagan mucho más viable la motricidad de las personas, que tengan algún tipo de discapacidad motriz, y también aquellas de discapacidad en su persona, normalmente llamada capacidades diferentes.

Estas ordenanzas, que nada más hay que ponerlas en vigencia y que tal vez con el informe que seguramente brindará el Departamento Ejecutivo, vamos a poder detectar, en qué

plaza o paseo ya se está aplicando y en el caso que faltara, se localizara, identificaran espacios, dónde no, seguramente que se tendrá la consideración oportuna, porque la ordenanza técnica establece puntualmente las instancias que quedan de consulta, por ejemplo el Concejo Federal de Discapacitados, quien es el área técnica que asesora fundamentalmente de qué manera se debe realizar la planificación y rediseño de estos espacios para hacerlos aptos, y lograr así, espacios integradores para todos las personas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias, concejal Gómez.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Aunando criterios con todas las palabras dichas por la concejal Gómez, creemos que éste es un proyecto muy inclusivo, justamente porque siempre lo que tenemos familiares o amigos que tienen esta problemática, se denota esa falta de inclusión y justamente nosotros creemos que este proyecto puede traer buenos resultados, no solamente con informes, sino también llamando a una reflexión, en las cuestiones que tengan que ver con estos espacios que se mencionan en el proyecto de resolución.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la concejal Gómez, y vamos a acompañar este proyecto, a pesar de diferentes cuestiones de cómo se han manejado en esta sesión, lastimosamente se ha tratado de llegar a un acuerdo; pero no se ha podido en Labor Parlamentaria, tal como lo dijo la concejal Zarza.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aténgase al expediente, concejal.

SR. ESTOUP.- Sí, y denotando ya realmente quiénes, a pesar de que anteriormente no se aclaró quien era el jefe político del oficialismo, ya sabemos quién es el jefe político de la oposición.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aténgase al expediente, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que va de suyo que ésta es una iniciativa que, desde luego me toca muy de cerca, en mi calidad de persona con discapacidad, tal es el término que establece nuestra Ley Nacional, adhiriéndose a la normativa internacional en ésta, por eso le voy a solicitar a mis pares, que en las próximas exposiciones que tengan que ver con esto, que utilicemos la terminología adecuada, que es “personas con discapacidad”.

No somos personas con capacidades diferentes, somos personas con discapacidad, con algún tipo de limitación, algún tipo quizás física o aquellas personas que ya de nacimiento tienen alguna problemática.

Y el tema de la reglamentación, que muchas veces se trata en los papeles y luego en la práctica hay que volver a insistir aparentemente, porque quizás algunas cosas por ahí no son a la vista de todas las personas sino de aquellas que tienen que padecer la situación, llámense padres, hijos, hermanos de una persona con discapacidad, y sobre todo para los niños que deben tener una igualdad desde el principio de sus días y deben ser considerados de la misma manera, todos tienen derecho de divertirse de alguna manera.

Por lo tanto mi voto tiene el sentido aprobatorio para esta iniciativa y corroborando que esta no es una cuestión de madurez política sino que es una cuestión de sentido común.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

12-Expediente 161-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la existencia o verificación de irregularidades y/o incumplimientos de obligaciones legales, de parte de la Municipalidad y/o de empleados públicos, en el Censo Gral. de Empleados Públicos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: como lo expresara en el proyecto de ordenanza en el que propongo y pretendo que se le asigne el salario mínimo, vital y móvil a los beneficiarios del Plan Neike, para poder implementarlo y para poder llevar adelante este tipo de medidas, necesitamos tener la información exacta y eficiente, digamos, de cuántos son los empleados actualmente del Municipio que reciben de ese plan, así como también los que revisten en carácter de planta permanente, los que están en situación transitoria y cualquier otro tipo de otra situación que esté actualmente siendo utilizada en principio para ordenar las relaciones laborales.

Concretamente, ante la decisión del Departamento Ejecutivo de avanzar en el censo de empleados públicos municipales y las consiguientes situaciones que se fueron dando a partir de esto, entre las que yo apuntara como fundamentación de este proyecto, que consiste en declaraciones de gremialistas, en las que establecen o atribuyen a determinados empleados el carácter de ñoquis -que no prestaban servicios- es que pretendo con este informe pormenorizado y detallado, la situación de los empleados públicos municipales, dar por zanjada esta cuestión o por lo menos tener conocimiento de la situación real, y en el caso que hayan habido incumplimientos durante alguna gestión -anterior o esta- poder llevar adelante las acciones correspondientes por parte del Municipio, como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: mociono que conforme al artículo 99 inciso 3°, se declare libre el debate.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Ante una duda si se votó, se aclara que aún no se lo hizo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aclaro que el concejal Romero hizo una moción. Yo puse en consideración la moción del concejal Romero para dejar abierto el debate.

-Hablan varios concejales.

-Se cuentan seis votos para dejar abierto el debate.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente: hago la moción de orden que se cierre el debate y que se rechace el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de la concejal Pérez.

-Aprobado.

-se cuentan ocho votos por el cierre del debate.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Cuenta con ocho votos, queda cerrado el debate y se rechaza el expediente.

13-Expediente 162-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la construcción de refugios para pasajeros, mejora en la traza de los barrios, frecuencia del servicio, señalización horizontal y vertical.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: este pedido de informes que también se me hubiera rechazado en el mismo sentido en la sesión anterior, lo que busca es obtener la información que me corresponde como concejal, que me corresponde como representante de los vecinos que tienen una inquietud a través mía, de saber qué es lo que está pasando en el transporte de la Ciudad de Corrientes.

Y saber un montón de cuestiones, que se han expresado en la Audiencia Pública de la semana pasada y que muchos concejales y funcionarios han podido tomar conocimiento a partir de ello, de la realidad que viven día a día los usuarios desde hace muchos años.

Lo que digo en el expediente o mejor dicho pido concretamente permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido.

SR. CALVANO.- Solicito en el artículo 1° que el DEM brinde los siguientes informes: sobre construcción de los refugios para pasajeros, su individualización, descripción y ubicación en la ciudad.

Segundo, sobre las mejoras en las trazas de los barrios doctor Montaña y barrio Esperanza según la Ordenanza 5.758 anexo I.

Tercero: sobre la totalidad de los informes respectivos de las frecuencias de los servicios de transporte.

Cuarto: sobre la extensión de trazas, para la prestación del servicio efectivo y real para los barrios Yecohá y doctor Piragine Niveyro.

Quinto: sobre la señalización horizontal y vertical de las paradas del sistema de transporte público de pasajeros, sus reacondicionamientos y mejoras.

Sexto: sobre las acciones aplicadas y plan progresivo de incorporación de cámaras de control y vigilancia sobre las unidades del sistema de transporte público.

Séptimo: sobre el cumplimiento parcial y las acciones aplicadas para la incorporación de los mecanismos para la accesibilidad de las personas con discapacidad motriz, a las unidades del sistema de transporte público de pasajeros.

Octavo: sobre resultados y efectivización de implementación del boleto familiar establecido por el artículo 1° de la Resolución 492 de 2010.

Noveno: sobre resultados y efectivización de la implementación de los horarios nocturnos del servicio urbano público de transporte de pasajeros, establecido por el artículo 2° de la Resolución 492 de 2010.

Podrán ver, que son muchos años los que han pasado.

Décimo: sobre la ubicación, descripción y todo dato de individualización de las paradas inteligentes.

Onceavo: sobre la extensión del recorrido de los ramales respectivos del barrio Esperanza y Nuevo Pirayuí, según Ordenanza 5.377 –anexo 1-

Doce: sobre los controles de frecuencia del sistema de transporte público de pasajeros mediante el sistema GPS.

Trece: sobre la ubicación, descripción y todo dato de individualización de los registros de las paradas de colectivos en los barrios más alejados.

Catorce: sobre la ubicación, descripción y todo dato de individualización de los sanitarios en las cabeceras de cada una de las líneas de transporte, en todos los ramales.

Quince: sobre la efectivización e implementación del sistema denominado boleto combinado, en todas las líneas.

Con esto señor presidente, lo que pretendo es saber qué está pasando con los incumplimientos y para que puedan tener una respuesta, ya que el empresario no se las da y el Departamento Ejecutivo no se las da, al menos algún concejal inquieto pueda hacerlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: solicito otra vez que conforme al artículo 99 inciso 3° del Reglamento, se declare libre el debate, como moción de orden.

Además solicito que sea por votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal, hay un pedido de la palabra antes de someter en consideración la moción.

SR. ROMERO.- Mire, cualquier palabra que se pronuncie, con todo gusto...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- En contraposición con el concejal Romero, es para aclarar igual que este expediente iba a tener diferente destino, pero gracias a la violación de los acuerdos parlamentarios por parte del jefe de la oposición, voy a solicitar el cierre del debate. Como moción de orden, que se cierre el debate y que se rechace el proyecto por supuesto.

Y el rechazo del expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay dos mociones: por la apertura del debate, y por el cierre del debate, por votación nominal.

En consideración nominalmente... Tiene la palabra el señor concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si me permite señor presidente, técnicamente tiene que poner en consideración primero la moción de cierre del debate, conforme de la interpretación que surge del artículo 100.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aceptada la moción.

Ponemos entonces la consideración la moción del concejal Romero por la apertura del debate y por el cierre del debate.

Vuelvo a repetir, en virtud de la moción del concejal Romero ponemos a consideración, por voto nominal el cierre del debate y obviamente por la apertura del debate.

-Al ser llamado a emitir su voto el señor Calvano dice:

SR. CALVANO.- Voy a votar por la apertura del debate, para que me dejen hacer mi trabajo, señor presidente.

-Al ser llamado a emitir su voto el señor Delgado dice:

SR. DELGADO.- Voy a votar por el cierre del debate, porque este proyecto ya fue fundamentado.

-Al ser llamado a emitir su voto el señor Estoup dice:

SR. ESTOUP.- Resaltando que el trabajo también son los acuerdos parlamentarios por parte del jefe de la oposición voy a pedir el cierre del debate.

- Votan por la apertura del debate, los concejales Gasparini y Gómez

-Al ser llamado a emitir su voto el señor López Desimoni dice:

SR. LOPEZ DESIMONI.- Mi voto señor presidente, como siempre ¡por la libertad!. Voto por la libertad, por el debate libre, voto por la apertura del debate.

-Aplausos y gritos.

-Suena el timbre de llamado al orden.

-La concejal Mass vota por la apertura del debate.

-Los concejales Morando, Navarro, Payes y Pérez votan por el cierre del debate.

-Al ser llamado a emitir su voto el señor Romero dice:

SR. ROMERO.- Espero que esta sea la última sesión que me toque esta ingrata tarea de solicitar permanentemente la libertad del debate y deberíamos discutir realmente si la moción de cierre del debate es constitucional; francamente es la obligación del parlamento. Gracias señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

SR. SÁEZ.- Voto por la apertura del debate, básicamente porque creo que son problemas que la gente necesita que los resolvamos.

-Aplausos.

-Al ser llamado a emitir su voto el señor Salinas dice:

SR. SALINAS.- Como son cuestiones que ya fueron aclaradas en la Audiencia, voto por el cierre y por el rechazo.

-La concejal Zarza vota por el cierre del debate.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Se obtiene 8 votos por el cierre del debate y 7 votos por la apertura del debate.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda aprobado el cierre del debate. Ponemos a consideración la moción del concejal Estoup por el rechazo del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el rechazado el proyecto.

14-Expediente 163-C-14: Concejal Coronel, Miriam.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice la señalización de la calle "Dr. Ramón Carrillo", en toda su extensión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Calvano tiene la palabra.

SR. CALVANO.- Si señor presidente, sé que se había estado votando, pero voy a hacer una moción, concretamente solicito el llamamiento al orden ante las interrupciones y los comentarios recurrentes y constantes del concejal Payes, cada vez que (inaudible), él empieza a hablar.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Fue llamado al orden concejal Calvano, el concejal Payes fue llamado al orden en forma reiterada. Ponemos en consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Por favor concejales, dejemos los comentarios de lado.

15-Expediente 165-C-14: Concejales Navarro, Verónica y Estoup Justo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Corrientes, dé cumplimiento y ejecute en forma inmediata el Programa de Mantenimiento de Escuelas Urbanas y Rurales en el marco del Plan Básico de Obras para la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concejal Navarro tiene la palabra.

SRA. NAVARRO.- Sí señor presidente, primero que nada voy a hacer una acotación, que este proyecto de Resolución que hemos presentado, más que nada lo hacemos como ciudadanos y como padres que somos.

He escuchado en lo que va de las sesiones y en el poco tiempo que me toca estar acá, a compañeros que se encargan de resaltar todo el tiempo, que defienden a los vecinos, al transporte, que están en contra de las cuestiones del transporte, que falta esto, que falta lo otro y recién el concejal preopinante dijo "estos son problemas que la gente necesita que resolvamos".

Bueno, yo les cuento que el problema edilicio de las escuelas, también son problemas que la gente necesita que resolvamos; desde el 2009, hago esa acotación, porque no quise ir más atrás para buscar información. El actual gobernador de la Provincia en campaña en ese año 2009 decía -permiso para leer presidente-

-Le es concedido el permiso por el señor presidente y la concejal Navarro dice:

SRA. NAVARRO.- "Ningún joven debe abandonar la escuela y ninguno debe terminar la secundaria sin una capacitación necesaria, para enfrentar los desafíos que impone la vida adulta, sea la universidad o el primer trabajo o simplemente como ciudadano", decía Colombi en el 2009, también tenemos otras palabras, analizaba como "fundamental" la "desburocratización" y "democratización" de la educación.

Yo tengo acá, permiso para leer señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Concedido, prosiga concejal

SRA. NAVARRO.- En orden cronológico el actual gobernador durante la campaña tuvo como propuesta fundamental, el mejoramiento integral de la educación, una vez en el poder

pondría en marcha el programa de mantenimiento de escuelas urbanas y rurales, destinado supuestamente a la reparación de infraestructura y equipamientos.

Desde esa época hasta esta parte nos hemos cansado de ver escuelas con carteles inmensos muy coloridos muy lindos, muy lindo lo escrito en ellos.

Pero la verdad, las escuelas en lugar de haber mejorado desde el 2009 a esta parte, no han mejorado están peor y cada vez peor. Esta última semana hemos tenido un incidente, grave ¡grave! Porque hablamos de un salón de un segundo grado, donde son chicos de siete a ocho años los que están ahí adentro.

Chicos, que ahí deberían estar dando clases y no lo hicieron lo hicieron en el patio y en un campo deportivo, las fechas anteriores los primeros días del mes de abril se han caído ventiladores que han lastimado a los chicos en un jardín, pero voy a seguir con la cronología.

A mediados del 2010 existieron protestas de maestros y tutores básicamente por denuncias en materia de higiene, suministro de agua y falta de personal, también tengamos en cuenta que en el 2010, y así lo han retratado los medios, salieron los chicos a expresar que no tenían vidrios en las ventanas.

Cómo pretendemos que nuestros alumnos, que nuestros chicos del futuro, puedan seguir en estudiando y manteniendo y terminando la educación en todos los niveles.

Porque hoy, la mayoría de los que estamos acá, sí tuvimos la oportunidad, pero yo creo que seguimos en estas cuestiones, en que las escuelas se caen, en que los techos se caen, en que no tienen luz, en que no tienen agua, en que en el 2012 la escuela “Cautivas Correntinas” daba clases con la vereda desbordada de la cloaca y los chicos tuvieron que salir a cortar las calles para que le solucionen eso.

También que en la escuela del 17 de Agosto “Eloy Ortega” en ese mismo año los chicos tuvieron que salir a cortar la calle, para que se los escuche, no tenían luz, no tenían agua.

Es totalmente inhumano, y antes que nada -y lo dije al principio y lo vuelvo a decir ahora- hablo como ciudadana, como parte de esta Capital y esta Provincia, como madre que creo que -ningún chico, ningún joven- merece estar en esa situación.

No es ningún tipo de agresión ante el gobernador de todos los correntinos -no es ningún tipo de agresión- es un pedido de respuesta y que no sea como ha dicho el Ministro de Educación “que estaban viendo prioridades” pero que ahora “no están cambiando”.

Qué, vamos a esperar que haya un chico muerto, para cambiar las prioridades y empezar a arreglar las escuelas. No me parece.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Gracias concejal Navarro.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: Por un momento creí que estábamos -acá- en la Cámara de Diputados de la Provincia, porque esta imposición sobre este motivo, no está relacionado con las facultades que tenemos como concejales, en un formato como el que se pretende con este proyecto de resolución, y esto por lo tanto está vinculado con que un proyecto de resolución, de acuerdo con el artículo 91 del Reglamento, solicito autorización para leer textualmente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Autorizado.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Dice que *“se presentará en forma de proyecto de resolución toda proposición que tenga por objeto un pedido de informe al DEM, es decir al Departamento Ejecutivo Municipal, el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición organización interna del Concejo, y en general a la adopción de reglas de procedimientos o de carácter imperativo que no necesiten la intervención del poder colegislador”*.

Por lo tanto, ninguna de estas cuestiones está vinculada a este pedido de resolución, a este proyecto de resolución. Por otra parte el artículo 57 de la Carta Orgánica Municipal, dispone que entre las facultades del H. Concejo Deliberante están las de *“dictar las ordenanzas y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica, y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de organismos nacionales, provinciales o de otros municipios”*.

Claramente, esta cuestión que se pretende llevar adelante a través de este proyecto de resolución, corresponde a la competencia de otros organismos provinciales, cuales son la Cámara de Diputados de la Provincia, eventualmente, el Ministerio de Educación, o algún organismo que corresponda a ese Ente.

Razón por la cual voy a solicitar concretamente, se rechace este proyecto de resolución, por no reunir los caracteres que dicho lo expuesto en el artículo 91, se requieren para los proyectos de resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de la moción, pidieron la palabra la concejal Mass, la concejal Gasparini, el concejal Estoup, y la concejal Navarro nuevamente como miembro informante y Gómez.

Concejal Mass tiene la palabra.

SRA. MASS.- Hace veintiún años que yo trabajo en la docencia, y hace veintiún años que he vivido y que la docencia ha vivido el problema de infraestructura escolar, muchas veces lo hemos resuelto nosotros, los mismos docentes, haciendo empanadas los días sábados, haciendo rifas, y no solamente viene de este Gobierno, viene de más de veintiún años de falencia con respecto a las infraestructuras escolar.

Actualmente y para conocimiento de este Cuerpo, nosotros no tenemos competencia, ni para hacer un pedido de resolución como lo dijo el concejal preopinante, ni para pedir a través de una nota que se cumpla con el Plan de Obras, al Gobierno de la Provincia, pero sí tenemos competencia o tenemos la preocupación, o el deber o la obligación como padres, como madres, como abuelas, como ciudadanos, de solicitar al Ministerio a través de notas que se solucionen estos problemas edilicios que sufren las escuelas; y no al señor gobernador, porque el señor gobernador a través de una Ley de Ministerios, faculta al Ministerio de Educación, a solucionar o a llevar a cabo todas las inquietudes, y todos los programas que hacen a esa cartera.

También quiero comunicarle, o informarle, o comentarle a este Cuerpo, que en el Ministerio de Trabajo funciona una Comisión Laboral conformada por el arco gremial y por

representantes del Ministerio de Educación, donde se trata no solamente los sueldos de los docentes, ni los deberes, ni las obligaciones, sino también, estos temas que son de preocupación, no solamente del Ministerio sino también del arco gremial.

Muchos de esos problemas se podrían solucionar, si la Provincia de Corrientes recibiera mayor coparticipación, para que parte de ella fuera designada a solucionar de una vez por todas los problemas edilicios que sufren nuestras escuelas, no solamente en la ciudad, no solamente en la Provincia, sino en la mayoría de las Provincias de la República Argentina. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

SRA. GASPARIINI.- Señor presidente: En principio quiero decir que yo creo en la educación pública gratuita, y también creo que la educación es un pilar fundamental para la creación de un País y un Estado y por ende obviamente los edificios donde se dictan clases tienen que estar en óptimas condiciones.

Pero también coincidió con el doctor López Desimoni, cuando manifestó los motivos por los cuales nosotros no tenemos competencia para dictar este tipo de resoluciones. Por eso si bien comparto, no cierto, con la inquietud que todos, tenemos de tener edificios escolares óptimos, también debemos ser claros con los vecinos de la ciudad y decirles que este tipo de resoluciones carecen de todo valor.

Porque nosotros no podemos exigirle al señor gobernador, con un proyecto de resolución, el cumplimiento de un programa, como reza -¿no es cierto?- el artículo 1° de dicho proyecto.

En eso tenemos que ser claros que sí puede ser una declaración política, que sí podemos solicitarle al señor intendente como el representante legal del Municipio, que gestione a través de las áreas que corresponden, que el Gobierno de la Provincia cumpla con dicho programa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente. Quiero hacer un comentario en el marco de este suceso que fue de público conocimiento ocurrido en esta Escuela N° 9, y es resaltar la decisión que tomó la directora del establecimiento, cerca de 24 horas antes de que ocurriera el suceso, porque fue advertida, esto quiero destacar porque es una directora que tomó la decisión ante la advertencia que le hizo el personal del servicio de maestranza, tomó la decisión de clausurar, por decisión propia, clausurar el grado, trasladar a esos chicos para esperar que la supervisora o la autoridad competente le indicara qué hacer.

Si no hubiera tomado esa decisión, hubiéramos estado lamentando seguramente una tragedia porque lo que se observó, es que es una estructura bastante pesada y que para chicos de segundo grado hubiera sido lamentable.

Nada más quiero -no sé si corresponde en el marco del expediente pero quiero- resaltar la decisión de esta directora que por su pronta ejecución en la toma de decisiones, seguramente que salvó de una tragedia a varias familias de esta ciudad. Eso nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que el propósito del proyecto de resolución es loable, creo que lo compartimos todos, la inquietud acerca del problema de la infraestructura escolar. El problema es que tenemos que ceñirnos a las atribuciones específicas que tenemos y además, tenemos que ser respetuosos de los distintos ámbitos que tienen nuestros distintos Estados: el Estado Provincial, el Estado Nacional, el Estado Municipal con sus departamentos ejecutivos y legislativos y con su esfera de competencia; porque sino podemos caer en situaciones que puede resultar muy enojosas, situaciones de cruces institucionales que nadie quiere alentar.

Imaginemos, por ejemplo, que la Legislatura Provincial se pronuncie solicitándonos a nosotros, al Concejo Deliberante, que reduzcamos los impuestos, obviamente que sería una injerencia descomedida, lo tomaríamos como un atrevimiento, lo tomaríamos como una invasión en la competencia propia que tenemos como legisladores municipales.

Supongamos que el gobernador nos mande, no sé, por vía de decreto una orden para que reformulemos el estacionamiento medido, porque a él le parece que tiene que ser más caro, nosotros diríamos que el gobernador es un atrevido, que avanza sobre nuestra competencia propia, esto es así.

Tenemos que entenderlo de esa manera, porque de otro modo, imagínense, ahora la concejal autora del proyecto tiene una inquietud que es loable, que se puede acompañar en lo material, el problema es que es inconducente porque no está bien conducido el planteo, porque está fuera de nuestra competencia.

A mí también me gustaría como Cuerpo, que nosotros podamos tener resoluciones, por ejemplo, dirigirnos a la señora presidente para que baje la inflación o para que baje la pobreza o para que elimine la desocupación.

Ahora ¿qué ganamos con eso? Es decir, estaríamos haciendo recomendaciones sensas y esto se volvería un opinadero y todas las semanas traeríamos acá, al Concejo Deliberante, un montón de cuestiones absolutamente alejadas; a lo mejor hasta podríamos hacer una declaración para comunicarnos a la Organización de las Naciones Unidas y decirle cómo pueden fomentar la paz y hasta podríamos hacer una resolución interplanetaria, digamos, para que el universo sea más acogedor para los que vivimos en esta tierra y a lo mejor para otros seres que la puedan poblar, pero estaríamos cayendo en situaciones hasta jocosas.

Yo creo que hay que volver nomás al lugar y a la competencia, porque los vecinos nos han puesto acá para que breguemos por los servicios municipales, por la obra municipal, por lo típicamente municipal; imagínese, yo me pregunto, los vecinos digamos ¿qué están esperando de nosotros? Esto están esperando.

Por supuesto que en la faz política de cada uno de nosotros, en el ámbito del comité, en la recorrida barrial, en reunión de amigos, etcétera, por supuesto ahí nos expresamos con libertad sobre todo lo que opinamos, etcétera, etcétera.

Así es que yo voy a acompañar por estas razones, la moción del concejal López Desimoni quien ha hecho el análisis de cuál es la competencia específica que tenemos y cuáles son temas ajenos a nuestra esfera de competencia. Voto por el rechazo de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Sí, señor presidente ¿me permite una consulta? ¿quién me sigue en la lista de oradores para levantar el debate?

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Hay tres concejales anotados.

SR. CALVANO.- Bueno, concretamente, adhiero a las palabras de los concejales López Desimoni y Romero, de la concejal Mass, quienes muy sabiamente han puesto la aclaración sobre la competencia correspondiente en cuanto a este proyecto; celebro la inquietud de la concejal Navarro, la verdad es que acompaño su inquietud, me parece que hay un montón de cuestiones que hay que averiguar, que hay que indagar y la verdad es que lo vengo queriendo hacer desde que me senté en esta banca, pero en mi caso no se dio, pero bueno, tampoco se trata de darle el mismo trato, lo acompañaría si no fuera...(inaudible).

Señor presidente, quiero citar al compañero "Kuto" Badaracco, quizá lo conozcan, diputado del Partido Justicialista, que al tratarse proyectos, pedidos de informe que hicieron algunos diputados para saber cómo está Santa Catalina, para saber si ponen semáforos en no sé qué calles, que dijo: *"muchachos, búsquense concejales y presenten estos proyectos"*, yo le diría lo mismo a los compañeros del Frente para la Victoria, que se interpeleen, y busquen un compañero que esté en la banca, presenten estos proyecto por el canal correspondiente, también les diría, y con mucho respeto, que tenemos muchísimas cuestiones que tratar en la ciudad y para que nos paguen el sueldo exclusivamente o para dejarnos todas las semanas en mandar un proyecto improcedente, o con el mecanismo equivocado al organismo equivocado.

Creo que el concejal Romero fue muy explícito, me parece que si queremos eficientizar nuestro trabajo, responder y estar a la altura del mandato popular que tenemos, hay que empezar a leer la normativa, leer la Carta Orgánica para saber cuáles son nuestras misiones, nuestras funciones, respetarlas y ejercerlas.

En este caso puede haber sido una inquietud que no sabían canalizar y lo hicieron así, lo celebramos, lo acompañamos, me pongo a disposición para buscar un diputado si es necesario.

Y solicito, señor presidente, en virtud de lo que usted expresara previamente, que la concejal Navarro podía hablar de nuevo como miembro informante, aquí no hay comisión habilitante, así es que no hay miembro informante, así es que nadie puede hacer uso de la palabra dos veces, a menos que -y lo celebro- pueda hacer una moción de libre debate, que votemos y abramos el debate... (inaudible). Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Está en el listado la concejal Navarro para cerrar el debate como miembro informante.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- Ya expuso. No hay miembro informante porque no hay comisión.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No estamos dialogando. Tiene la palabra el concejal el concejal Payes, luego el concejal Estoup y luego ponemos en consideración la moción del concejal López Desimoni.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente. Nosotros somos representantes del pueblo de la ciudad, somos representantes de los vecinos, por lo tanto, todo lo que pase en esta ciudad es de nuestro interés, es de nuestro trabajo, es de nuestra responsabilidad, de nuestra preocupación.

Me llama la atención, hace catorce años que está gobernando el radicalismo en nuestra Provincia, y problemas fundamentales claves como lo es la educación, la salud, la seguridad...agua, agua, agua, por todos lados hacen agua. La única capacidad que tienen, realmente yo lo reconozco, es que la Universidad Nacional del Nordeste le paga muy bien a Zuleta Puceiro y entonces...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PAYES.- Por favor que no me interrumpa, allá el concejal...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor concejal López Desimoni.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga concejal Payes.

SR. PAYES.- Entonces, la verdad es que el radicalismo que está gobernando esta Provincia ya no tiene mas ningún tiempo para excusarse en nada, absolutamente en nada, la coparticipación creciendo, los recursos propios del gobierno provincial creciendo, un marco económico favorable.

Lo que pasa lógicamente también, el gobierno de la Provincia no hace las inversiones correspondientes, no atiende a estas inversiones para poder generar fuentes de trabajo en esta Provincia.

-Gritos en la sala.

-Suena el timbre llamando al orden.

-El concejal Payes contesta y dice:

SR. PAYES.- Estoy fundamentando, no sean irrespetuosos, no sean antidemocráticos.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre insistentemente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Pido la palabra. Voy a seguir tocando el timbre porque así lo establece el Reglamento, para que en la Versión Taquigráfica no conste, hasta que se clarifique nuevamente. Tiene la palabra el concejal Payes. Prosiga su alocución.

SR. PAYES.- No hay más tiempo de espera nosotros, me parece que estamos atinados en el proyecto que estamos tratando, me parece que los vecinos nos reclaman que hagamos este tipo de llamados de atención, porque efectivamente, la persona responsable de gobernar esta Provincia actualmente y su socio desde hace mucho tiempo, no hacen oídos, no presta ni medio oído siquiera, a los graves problemas que tenemos en la salud, en educación.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga concejal Payes.

SR. PAYES.- Entonces creo que es importante destacar que si el gobierno de la Provincia no hace estas inversiones para generar realmente las fuentes de trabajo que esta Provincia y esta Ciudad necesitan para mejorar localidad de vida de la gente, realmente como tiene que ser, no invierte un solo peso en las refacciones edilicias, no hace una sola escuela, no refacciona un solo hospital y menos vamos a decir, si hacen o no hacen hospitales en esta Provincia.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.

-Gritos y discusiones en la sala.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Voy a hacer mención al artículo 105 del reglamento.

“Cuando el presidente haga sonar el timbre, los taquígrafos suspenderán sus tareas hasta que la presidencia termine de hacer uso de este recurso”.

Sea muy breve concejal Payes. Adelante, termine su alocución.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Luego se pondrán en consideración las mociones.

SR. PAYES.- Cuánta intolerancia hay en este Recinto, cuánta falta de respeto, qué actitud antidemocrática. Bueno, entonces me parece que lo que el gobernador debe hacer es tomar nota de esta situación, gravísima, que se están viviendo en las escuelas.

No esperemos a que haya un hecho fatal para tomar el toro por las astas ¡por favor!

Que el gobernador, que el ministro, quien fuere pero la cabeza principal, la responsabilidad principal recae sobre Ricardo Colombi.

Él es el hombre a quien nosotros tenemos que apelar para que solucione los problemas, no un ministro, no un secretario, no un subsecretario, “él”, el señor que nosotros que todos los vecinos y los habitantes de esta Provincia han votado, “él” es el responsable y tiene el mandato hasta el 2017.

Que haga las cosas que tiene que hacer, que invierta donde tiene que invertir la plata realmente y que no se la guarde...

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Sea breve concejal Payes y aténgase al expediente por favor. Continúe.

SR. PAYES.- En virtud de que he sido tristemente coartado en mi posibilidad de expresar mis ideas.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga concejal Payes. Por favor concejales dejemos terminar y prosigamos el debate porque todavía hay pedidos de uso de palabra.

-El concejal Romero interrumpe.
-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente le dice que no tiene el uso de la palabra.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga concejal Payes.

SR. PAYES.- Muy atinada la interrupción del concejal Romero, me parece a mí que es importante tener en cuenta, que no sólo los ventiladores se pueden caer sobre las cabezas sino que la mampostería los techos, hay bancos destruidos, inservibles prácticamente para poder sentarse y ejercitar las tareas que tienen que hacer los alumnos en las escuelas, las paredes se caen a pedazos y ni hablemos de las pinturas y los baños, un desastre los baños de las escuelas.

No me quiero acordar del baño del Hospital Escuela tampoco, en este momento hablando de escuelas y hospitales, porque realmente da vergüenza cómo tienen las escuelas y los hospitales y encima tenemos que soportar a funcionarios municipales que apañan esa situación tan irregular y tan triste para esta Provincia y esta Ciudad.

Lamento mucho la actitud antidemocrática y anti todo como muchas cosas que dijeron acá.

-Risas y comentarios.

-Continúa el concejal Payes:

SR. PAYES.- Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Primero aunando criterios con la concejal Gómez, felicito a la directora no solamente por llamar la atención, sino por salir en los medios de comunicación a hacer las denuncias pertinentes eso quiere decir que hay una directora con “huevos” y que no le tiene miedo a las represiones, eso es....

-El concejal Estoup es interrumpido en su alocución, acto al que responde diciendo:

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. ESTOUP.- Señor presidente. ¡Yo jamás, jamás, jamás interrumpo! Yo respeto y me quedo callado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por favor, disculpe. Vamos a tratar de agotar el debate y por respeto también a los trabajadores de la Prensa que están desde hace mucho tiempo aquí y a los taquígrafos así es que por favor, seamos concisos, precisos y contundentes en cada una de nuestras apreciaciones. Luego ponemos a consideración.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, estas supuestas recomendaciones sonsas, que solamente fue una simple solicitada, un exhorto, una súplica, para que se tenga en cuenta esta cuestión que creemos nosotros que tranquilamente podemos hacer una solicitada; mas allá de las cuestiones que tienen que ver con el tema de contralor es una simple solicitada, como representantes del pueblo de Corrientes nada más.

En ese aspecto, yo creo que esta súplica, este exhorto, este pedido de por favor rogarle al gobierno de la Provincia, no al gobernador, es al Gobierno de la Provincia, después se

maneja por los canales necesarios, creemos que es importante y que a pesar de la clase de Labor Parlamentaria que me han otorgados algunos concejales, yo voy a ocupar las herramientas que tengo a disposición, ya que en la Cámara de Diputados si esto se presenta se rechaza ¿por qué? porque tienen la mayoría, entonces...

-Dialogan varios concejales.

-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialogue, concejal Estoup, prosiga.

SR. ESTOUP.- Yo voy a seguir ocupando la herramienta -tanto con la concejal Navarro- que tenemos, perdón -valga la redundancia- de las herramientas que tenemos a disposición, ya que si esto se presenta -vuelvo a repetir- en Cámara de Diputados, se va a rechazar, no se va a hacer nada, va dormir el “sueño de los justos”, como viene siendo ya desde hace varios años de gestión del Gobierno Provincial, con respecto a las escuelas.

Por eso creemos nosotros que el expediente se puede girar una copia tranquilamente, y el Gobierno Provincial puede decir ¡no! esto no tenemos nada que ver...y bueno. O puede archivarlo, tranquilamente.

Pero nosotros cumplimos con nuestro rol, nos sentimos satisfechos, el que quiere, quiere, y el que no quiere, no quiere. Sinceramente, no me calienta; pero nosotros creemos que es importante a veces resaltar el estado calamitoso que tienen las escuelas, y eso no lo puede negar nadie, y siempre gobernó el mismo apellido así que ¡no lo puede negar nadie!

Por suerte tenemos directoras que salen a denunciar, no solamente acá en Corrientes, sino también en el interior. Así que hay que sentirnos orgullosos de los docentes que tenemos y que pueden avanzar, a pesar de que a algunos los rajan, otros se quedan, depende de cómo actúen.

Así que, señor presidente, más allá de mi alocución, la cual, creo que he sido bastante amplio en todo lo que dicho, voy a solicitar por supuesto, la aprobación del expediente en cuestión, pensando y reflexionando, que la culpa no la tienen los pibes y que los pibes pueden sufrir o las familias puedan sufrir una tragedia y que esa tragedia puede conllevar a responsabilidades y hay que tener en cuenta que a pesar de que....

-Dialogan varios concejales.

SR. ESTOUP.- Bueno, señor presidente, me parece que...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga, concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sabe lo que pasa, señor presidente, es que yo siempre cuando los concejales de la oposición hablan, yo me quedo callado, yo respeto la palabra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga, aténgase al expediente, concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Lo que pasa que tengo que hacer esta aclaración, señor presidente, porque yo nunca falté el respeto de nada, siempre me he manejado a Reglamento, así que en ese aspecto también, le saca a uno de consideración porque -realmente- algunos pretenden enseñar Labor Parlamentaria, pero no tienen ni idea, así que voy a solicitar, señor presidente, la aprobación del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos mociones, una por el rechazo y otra por la aprobación.

-Dialogan varios concejales.

-Murmillos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tenemos dos mociones concejal, la verdad que no habíamos entendido. Tenemos dos mociones, una por el rechazo y otra por la aprobación.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que el voto sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, y tenemos la moción por voto nominal.

En consideración la moción del concejal Estoup, referida a que el voto sea nominal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se votará por el rechazo o por la aprobación del proyecto.

Por Secretaría se pasará lista.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Señor presidente: porque el Municipio tiene que controlar mejor los edificios, las obras y los balcones que se caen en la Ciudad y porque es improcedente, rechazo el proyecto.

-Votan por la aprobación los concejales Delgado y Estoup.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la concejal Gasparini.

SRA. GASPARINI.- Voto por el rechazo, por carecer de validez.

-Vota por el rechazo la concejal Gómez, Liliana.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el concejal, López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Por los fundamentos expuestos en mi intervención en este tema y por ser absolutamente improcedente, por esos motivos, porque no estamos acá, insisto, ni en la Cámara de Diputados, ni en un órgano que corresponda al Ministerio de Educación, debemos ceñirnos al Reglamento, a la Carta Orgánica y cuando haya algún tema que quiera ser expuesto, tenemos que esperar que se agote el Orden del Día, entonces ahí podemos hacer las opiniones que nos parezcan de cualquier tema.

Entonces, está claro esto en el Reglamento, en la Carta Orgánica, y por más que no les guste, esto es lo que está escrito y es lo que corresponde.

De ninguna manera puede ser tomado esto como un proyecto de resolución, porque no tiene ni la más mínima de las condiciones y requisitos que establece, tal modo de expedirse de este Concejo Deliberante, a través de un proyecto de resolución.

Por tal motivo entonces voto por el rechazo de esta iniciativa.

-Vota por el rechazo la concejal Mass, Clara.

-Vota por la aprobación el concejal Morando, Félix.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Porque como justamente habíamos hablado en Labor Parlamentaria, y como yo tengo palabra y de verdad lo hago como ciudadana, preocupada por los niños y los jóvenes que son nuestro futuro, por la aprobación.

-Vota por la aprobación el concejal Payes.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Porque siento que es bueno mejorar la educación y la seguridad de los niños y los jóvenes, voto por la aprobación.

-Votan por el rechazo los concejales Romero y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón, antes de proseguir.

Estamos tratando un tema serio, cree que no amerita tanta jocosidad en el Recinto.

Por lo tanto, solicito un tratamiento con más seriedad.

-Votan por la aprobación los concejales Salinas y Zarza.

SR. SECRETARIO (Burella).- Hay ocho votos por la aprobación y siete votos por el rechazo, señor presidente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda aprobado el proyecto.

Continuamos con los proyectos de comunicación.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de comunicación

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los proyectos de comunicación

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los proyectos de comunicación.

1-Expediente 133-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar obras de bacheo en la intersección de las calles Mariano Moreno y Chaco.

2-Expediente 138-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar la reparación del bache de la calle J. R. Vidal con intersección calle Neuquén del B° Sargento Cabral.

3-Expediente 140-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al enripiado de la Av. Río Chico (entre Las Violetas y Ruta 12) y las calles del B° Piragine Niveyro.

4-Expediente 143-C-14: Concejal Mass, Clara.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la demarcación y señalización de las paradas de transporte público de pasajeros sobre la Av. Juan Torres de Vera y Aragón, banda Norte y Sur con su intersección calle Catamarca.

5-Expediente 144-C-14: Concejal Mass, Clara.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al desmalezamiento y limpieza de las cunetas, instalación de contenedor de basura y extendido de Alumbrado Público, Cortada Pasaje Praga del B° Juan de Vera.

6-Expediente 146-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de reparación de los baches ubicados sobre la Av. Sarmiento, entre Av. Maipú y Calle J. Fernández Correa.

7-Expediente 149-C-14: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar los problemas del alumbrado público del B° Esperanza.

8-Expediente 151-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el relleno y perfilado de la calle Luis Braille, entre Río Juramento y Medrano del B° Niño Jesús.

9-Expediente 152-C-14: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y zanjeo de la calle Luis Braille, desde el Pasaje Birán hasta la Av. Chacabuco.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se ponga a consideración para su aprobación los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los proyectos de comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los proyectos de comunicación. Son comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los proyectos de declaración, con excepción del número 1° y el 4°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los proyectos de declaración, con excepción del 1° y el 4°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del 1 y del 4.

2-Expediente 135-C-14: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Nacional del Kinesiólogo", que se conmemora el 13 de Abril de cada año".

3-Expediente 145-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, La "I Reunión Argentina de Jóvenes Botánicos", que se llevará a cabo entre los días 15 y 18 de Agosto de 2014.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se pongan a consideración para su aprobación los proyectos de declaración, con excepción del 1° y del 4°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los proyectos de declaración con excepción del 1° y del 4°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los proyectos de declaraciones, con excepción de los puntos 1° y del 4° del Orden del Día. Son declaraciones. Se harán las comunicaciones pertinentes.

1-Expediente 134-C-14: Concejal Pérez, María Soledad y otros.

Proyecto de Declaración: De Interés y Beneplácito del HCD, el "Ascenso a General Post Mortem del Guaraní Andrés Guacurará, conocido como el Comandante Andresito".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- tiene la palabra la señora concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Gracias señor presidente: fíjese en qué sesión, en qué ambiente, en qué Recinto tengo que hablar sobre este proyecto de interés y beneplácito, por haber sido elevado a general post mortem el guaraní Andrés Guacurará, más conocido como comandante Andresito.

Era indígena, era federalista. Por defender, el federalismo, los pueblos libres y sus ideales luchó en cuatro campañas: con invasión del Paraguay en 1815, con la Brasileña en 1816, otra vez con la invasión a Corrientes, después nuevamente con la campaña Luso Brasileña.

Yo pensaba hoy de esta gente, estos líderes que siempre hablamos en la historia y que a mí me gusta decirlo, como San Martín, Bolívar y los grandes hombres nuestros, que en Corrientes también tuvimos, luchaban y peleaban por un ideal, por el objetivo de la Patria grande, por la independencia de los pueblos, con una sensatez, una entrega, un valor.

Sabemos todos de la comunidad guaraní, y de la que aquí en Corrientes justamente casi no queda nada, prácticamente nada, se han ido o los han matado. Y era una comunidad tan bien organizada, con tantos códigos, con tanto respeto que hasta los jesuitas respetaron su convivencia.

Entonces para mí, en esta sesión realmente no me dan ganas. No me dan ganas -no me hallo, diría mi compañero- de hablar sobre un hombre que también contribuyó en la independencia de toda Latinoamérica y de nuestro País.

Nació en Santo Tomé, territorio de nuestra Provincia en ese momento un 30 de noviembre de 1778, llamado Andresito Artigas también, porque lo adoptó Artigas y lo formó militarmente.

Hablar de Andresito, de este hombre guaraní, que sabía leer y escribir y estaba educado, a pesar de que muchos dicen cualquier cosa de él. Leía y escribía y también leía libros.

Estaba educado en un nivel más de lo normal, por eso se destacó. Y yo pienso que los líderes, esos hombres que nosotros tenemos en la historia, no hicieron las cosas solos.

Una revolución no se hace solo; nadie de ellos fue Superman ni Capitán América, ni He-Man. Tenían atrás un pueblo y lo llevaban proyectos.

Cuando yo escucho en la sesión -de todos, y lo digo con humildad, tanto de la oposición como de los colegas compañeros- que se ponen así tan vehementes, tan buscando una confrontación, yo pienso en toda esta gente, que nos ha legado todo su testimonio y toda su vida, como este general Andresito Guacurarí Artigas.

Así es que la verdad es que no tengo ganas de hablar hoy de Andresito, prefiero dejar las palabras que tenía pensadas, para otra oportunidad.

Tampoco quiero decir con esto, de levantarlo en un pedestal, esto un reconocimiento o una puesta en valor de gente que también luchó al lado de esa gente, como San Martín o como Belgrano -también estuvo con Belgrano- o con Artigas.

Es un reconocimiento a la gente nuestra, de nuestra tierra. Así es que, así como Juana Azurduy de Padilla fue elevada también post mortem a teniente coronela, acorde a los cambios en las estructuras institucionales en las Fuerzas Armadas, que contempla entre otras cosas la equidad de género y la igualdad.

Así que realmente es un proyecto de la concejal Pérez que nos da y nos deja mucho para reflexionar, en lo minucioso, en lo rico de la historia de Artigas, que voy a dejar señor presidente, para otro momento. Porque el líder criollo primer jefe del federalismo de los pueblos libres, no se merece que se trate en una sesión como la que esta noche tuvimos.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración. Se harán las comunicaciones pertinentes.

4-Expediente 164-C-14: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Sentencia de la Cámara Penal de Tucumán que condena a los imputados por el Secuestro de Marita Verón.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es declaración. Se harán las comunicaciones pertinentes.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 1°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 1°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 1°.

2- Expediente 144-C-13 Concejal Payes, Esteban A. P/Ordenanza. Prohibir la habilitación de establecimientos de limpieza a seco (tintorerías) que emplean percloroetileno.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Prohibir la habilitación de establecimientos de limpieza a seco (tintorerías) que empleen percloroetileno.

3- Expediente 08-D-12 (2528-D-11 Adj. 3063-D-11): Departamento Ejecutivo Municipal. Dcción. Nacional Vialidad. Solicita Eximición pago patente de Vehículos Dom. IHK-499 y otros.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Impuesto al Automotor a los dominios IHK 499; HRK 425; GYE 554; HRK 441; GSQ 752, Propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad.

4- Expediente 57-D-13 (1464-S-12 Adj. 2081-S-12): Departamento Ejecutivo Municipal. SUTIAGA de la Pcia. de Ctes. Sta. Prórroga de la Eximición del impuesto inmobiliario y tasas por servicio del inmueble Adrema A1-037402-1

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuestos, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0037402-1 propiedad de SUTIAGA Corrientes hasta la Publicación de la Presente.

5- Expediente 04-D-14 Departamento Ejecutivo Municipal: E/ Copia de la Resolución N° 180 del Estatuto Único para el Personal Municipal de la Ciudad de Corrientes..

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que el cargo de Agente Municipal que reviste en la planta permanente o de temporario, es incompatible con el desempeño de cargos Nacionales, Provinciales o Municipales remunerados y con cualquier otro cargo que pueda generar conflictos de intereses con el Municipio.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, solicito que se pongan a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 1°.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración para su aprobación los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 1°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobados los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 1°.

1-Expediente 701-C-12 Concejal Gómez, Marta. P/Ordenanza. Establecer que todos los restaurantes y bares que funcionen regularmente en el ámbito de la Ciudad de Corrientes brinden a sus clientes menús libres de Gluten, apto para Celíacos.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que todos los restaurantes y bares que funcionen regularmente en el ámbito de la Ciudad

de Corrientes brinden a sus clientes la opción de al menos dos menús libres de Gluten, aptos para Celíacos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por estar contemplado en la Ordenanza N° 5.846.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que se ponga en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado, pasa al Archivo.

Pasamos al tratamiento de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración apartarnos del Reglamento y tratar en su conjunto los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Aprobado el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

1-Expediente 04-P-11: Presidencia del HCD (Lic. Coronel, Miriam). P/Resolución proponiendo que todo Proyecto de Ord. Sometido a consideración del cuerpo, que no tenga Sanción en el año parlamentario, incluido el de la presentación, se tendrá por caducado excepto que la comisión permanente hubiere emitido despacho, podrá hacer uso 1 año más de Prórroga.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

2-Expediente 600-C-11: Concejal Gómez, Marta. P/ Ordenanza Disponer en toda la Ciudad de Corrientes la prohibición de la circulación de menores comprendido entre las edades de 0 a 3 años en ciclomotores y motocicletas, la cual no está prevista en la Ordenanza N° 3202.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por estar contemplado en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

3-Expediente 16-C-12: Concejal Polich, Claudio. P/ Ordenanza Crear un área especial munida de automóviles equipados con alta voces con el fin de llamar la atención y alertar a los vecinos que cometen infracciones a las normas de tránsito.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

4-Expediente 69-C-12: Concejal Ramírez Alegre, José L. P/ Resolución. Instar al DEM, dé inmediato cumplimiento a los arts. N° 133, 138, y 232 de la Constitución Provincial, efectuando la firma de Convenios con el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

5- Expediente 289-C-13: Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales José Ignacio Guayaré. E/Nota solicitando se le reconozca como entidad sin fines de lucro. La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por no ser atribución del Concejo Deliberante.

6- Expediente 57-C-10 Adj. 16-M-10: Concejal Romero, Gabriel. P/ Ordenanza. Adherir al Salario Mínimo Vital y Móvil vigente en la actualidad, conforme a lo resuelto por el Consejo Nac. del Salario Mínimo Vital y a los incrementos que en el futuro se dispongan.

Las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 1994/90.

7- Expediente 110-D-12 (805-A-10) Departamento Ejecutivo Municipal: AZ. SA. Ref.: Adrema A1-00122510-1

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza 1994/90.

-Se obvia su lectura pero se insertan para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para que ponga en consideración de los señores concejales, los despachos de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Invito a los concejales Morando y Navarro a arriar el Pabellón Nacional, y a los concejales Pérez y Romero a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente los concejales Morando y Navarro proceden a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes, seguidamente los concejales Pérez y Romero hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 00 y 45 del día 11 de abril de 2014.